



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 1 DE FEBRERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El día 29 de enero de 2019, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen ocupar plazas de la especialidad de Dibujo en determinados centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2018.



SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
16155	DIAZ MURCIA, JUAN JOSE	TECNOLOGIA	10003070	2010
25798	LOPEZ MERCADER, ROSARIO	TECNOLOGIA	10003200	2010
38505	BELANDO PEREZ, SOLEDAD	TECNOLOGIA	10004130	2010
40671	ABENZA HERNANDEZ, ANTONIO	TECNOLOGIA	10004710	2010
50310	MONTIEL RODRIGUEZ, ISABEL	TECNOLOGIA	10007400	2010

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
17437	ESCOLAR MANZANO, ANTONIO JOSE	No poseer la titulación requerida en la convocatoria
26958	JORDAN COLMENA, ISABEL	No poseer la titulación requerida en la convocatoria
38817	SERNA JARA, LUIS MIGUEL	No poseer la titulación requerida en la convocatoria

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir plazas de la especialidad de Dibujo en diferentes centros de esta Comunidad y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 27 de junio de 2018, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2018-2019, esta adjudicación, además de cubrir la vacante indicada, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2018-2019.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el punto 5.4.4 de la Orden de 27 de junio de 2018 citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, pero sin dar lugar a indemnización por tal causa.



CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

01/02/2019 12:25:45

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) a84f2020-aa04-8042-533109454132

